

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA.

OFICINAS: CALLE DEL DESEGAÑO, NUM. 10.

SUSCRIPCIONES.

Se hacen en Madrid y provincias. Se pagan en metálico, libranza ó sellos de Correo. No se sirven sin recibir antes su importe. ANUNCIOS.—A REAL Y MEDIO. Publicados en ambas ediciones.

PRECIOS. MADRID: MES. 6 rs. PROVINCIAS: TRIMESTRE. 24 ULTRA-MAR Y ESTRANJERO: Id. 60 NOTICIAS Y COMUNICADOS. Se insertan, todos á precios convencionales.

NUM. 803 POR LA NOCHE.—AÑO XIII. MADRID VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1860. TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES.

## PRIMERA EDICION.

LA SIEDE DE LA MAÑANA.  
La función que todos los años dedica á Santa Cecilia los profesores de música, se ha celebrado en el actual con grande solemnidad en la iglesia de San Gines. Han llamado la atención unos preciosos Gozos compuestos á toda orquesta, y cuya música es, escrita por la jóven y distinguida profesora de piano, doña Adela Ramirez.

Una carta de Nápoles que publica el *Diario de Barcelona* refiere lo siguiente: Estando Garibaldi despidiéndose del rey, recibió un parte telegráfico y dirigiéndose á su sereno, le pidió la venia para leerlo; el rey se le concedió, pero como en un momento vióse el sombrero y con la otra el despacho telegráfico, miró á uno y á otro lado para ver donde podría dejar el objeto que le estaba en la mano, y no hallando en donde colocarlo el sombrero, se lo puso en su cabeza. Hallábanse en la habitación regia varios personajes, y entre ellos alguno que otro perteneciente á la corte antigua, introducido ahora en la corte nueva: uno de estos llamándole la atención el desahogado de Garibaldi, no pudo menos de hacerse presente á uno de sus ayudantes. Garibaldi debió oírlo, y volviéndose muy tranquilamente al cortesano, le dijo: «Los grandes de España tienen el derecho de cubrirse ante su rey.»

Como Garibaldi no es grande de España ni de ninguna parte, la salida de Garibaldi nos parece una salida de pie de banco.

Durante los primeros dias de este mes han ocurrido naufragios en las costas de Andalucía. El vapor *Araucos* que navegaba de Liverpool hacia Gibraltar, chocó en la noche del 7 del actual, hallándose á 68 millas del Cabo San Vicente, con el vapor *Blau Prince* cuyo buque se sumergió á los pocos instantes. El *Araucos* recogió la tripulación que pudo salvarse, y aunque con alguna averia, llegó á Gibraltar el 9 en cuyo punto estaba haciendo las oportunas reparaciones para seguir su viaje á Malta.

También se ha sumergido el bergantín inglés *Cicely* capitán M. Holden, que navegaba de Jabara para Torbay y principió á hacer agua el 21 del pasado, hallándose en latitud 40 Norte y longitud 11 13 Oeste. La tripulación, compuesta de 10 hombres, se refugió en los botes y fué salvada por la barca *Britannia*.

Dice una correspondencia fechada el 27 de octubre en Nueva York, publicada por *la Independencia Bolígia*, que si es cierto que cuando un buque está destinado á perecer, las ratas, por una maravillosa intuición, se apresuran á abandonarlo, no puede contemplarse sin estremecimiento el peligro que amenaza á los buques que se dirigen al mar. El *Union americana*, y el partido democrático que forma su tripulación, por que en efecto las ratas periódicas y finan...

ciertas desiertan de él á mas y mejor con una precipitación digna de elogio.

En nuestro número de ayer dimos cuenta de la reunion de abogados del ilustre colegio de esta corte celebrada el domingo último con objeto de ponerse de acuerdo para las próximas elecciones de la junta de gobierno, y se publicó la candidatura acordada. Hoy se nos dice que si bien muchos colegiales desean la renovación de la actual junta, es tambien grande el número de los que están decididos á votar la reeleccion de las dignas personas que la componen.

SS. AA. RR. los Sermos. señores infantes D. Sebastian y su augusta esposa recibirán en el real Palacio del Casino, el sábado 24 del corriente de una á tres de la tarde.—Así lo anuncia la secretaria de cámara del Sermo. señor infante D. Sebastian.

El decreto admitiendo al Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas la dimision de su cargo, rubricado en la noche del miércoles por S. M., está concebido en los terminos mas honoríficos para aquel distinguido hombre público. (La *Gaceta* de hoy publica tanto este real decreto como el del nombramiento del señor marqués de Miraflores para el puesto que deja vacante el señor Rios Rosas. El señor marqués saldrá en breve para Barcelona, donde le espera ya el vapor *Isabel II*, que ha de conducirle á Civita-Vazehia.

Para dar mayor ensanche á la estacion del ferrocarril del Norte, parece se va á derribar la cerca de la Montaña del Principe Pio, fuera de la puerta de San Vicente, uniendo todo aquel terreno, al paseo de la Florida, que, como se deja conocer, presentará entonces mucha belleza y desahogo.

S. M. la Reina se sirvió recibir, anteayer en audiencia particular al digno arzobispo de Santiago de Chile. S. E. fué presentado por el señor nuncio de S. S. Santidad, y en seguida fué recibido del mismo modo por S. M. el Rey.

Refiere *La Esperanza* que hace tres dias se presentó en la hospedería del Refugio, Corredera de San Pablo, á pasar allí la noche, un judío con su mujer, dos hijos y un primo, todos ellos naturales de Tetuan, de donde han venido á esta corte con el objeto sin duda, de buscar algún recurso, pues los moros les robaron cuanto tenían cuando se entregó aquella plaza, según ellos cuentan. El traje que visten parece es el que usan en Africa los de su misma religión, aunque sumamente estropeado. Todos ellos hablan muy bien el español, y contestaron con exactitud á diferentes preguntas sobre el Antiguo Testamento, que les hizo por curiosidad en el acto de recibirlos el capellán mayor del establecimiento.

El rey Victor Manuel ha condecorado con el collar de la Anunciata al conde de

Villarmina, representante que era del Piamonte en Nápoles.

Las cartas de Turin hablan del modo en que se está preparando la adopcion del nuevo titulo de reino de Italia. Una nueva proclama del rey Victor Manuel, y una comunicacion razonada que se enviara á todas las Cortes de Europa, son los documentos que se anuncian como próximos á salir, y que tratarán del asunto de la adquisicion del trono de las Dos Sicilias. Por primera vez se llamará Victor Manuel oficialmente rey de Italia. Todos los actos oficiales, papeles, monedas, etc., llevarán estampadas en adelante las palabras «Reino de Italia.» Créese que Inglaterra reconocerá inmediatamente el nuevo titulo, que el gobierno francés empezará citándolo solamente en la parte «no oficial» del *Monitor*, y luego pasará á paso, llegará por fin á reconocerlo completamente. Los demás gobiernos procederán con mas cautela, y algunos hasta protestarán.

El gobierno pontificio anuncia que hará todo lo posible para pagar en el próximo enero el semestre de la deuda pública, pero que en las actuales circunstancias no puede prometer nada seguro.

Monseñor Berardi no ha renunciado al cargo de subsecretario en Roma.

El Papa ha conferido á Lamoriciere, antes de marchar este de aquella capital, la condecoracion de Cristo, única que ha querido aceptar.

Dicen de Roma que monseñor Merode está enfermo de alguna gravedad.

Se ha conferido el mando de Gaeta al general Vial, anciano de mas de 90 años. Un hijo suyo mandaba en Calabria cuando el desembarco de Garibaldi.

De Roma dicen el 16, que salia de Paris el conde de Morny con una comision cerca de Su Santidad. Va precedido de dos cartas autógrafas de Napoleon III, una dirigida al Padre Santo y otra á Victor Manuel.

El 16 fueron recogidos en la imprenta del diario *Il Dirito* en Turin, una porcion de ejemplares del opusculo, titulado *Garibaldi ó Capoue*, sacado de la obra que escribe Brofferio, con el titulo de *Mis ocios*, y publicado á instancia del autor.

Los napolitanos que han entrado en los Estados pontificios iban mandados por el general Palmieri, que intentaba retirarse á Gaeta por Terracina. Muchos de ellos eran ciudadanos armados, los cuales llevaban escarapela encarnada en el sombrero.

El general Goyon habia enviado á Terracina un ayudante de campo suyo, que llegó al momento de entrar en el puerto tres vapores sardos. El ayudante se arizó con un oficial sardo y los dos en seguida con el general Palmieri, y quedó decidido que los napolitanos depusiesen las armas en manos de los franceses.

El cardenal Antonelli aprobó lo hecho para impedir que los napolitanos cayesen en poder de los piamonteses, y envió al general Palmieri cincuenta mil escudos, y el general Goyon una nota de las comarcas donde debia acantonarse aquella tropa.

Segun escriben de Nápoles, la comision de generales encargada de decidir la futura suerte del ejército garibaldino, parece que se ha convenido en que continúe como cuerpo aparte y basa del elemento voluntario de toda la Italia: tomará el nombre de cazadores de los Alpes, y estará organizado en cinco divisiones. Se asegura que estas se situarán en cada una de las grandes provincias italianas, Sicilia, Nápoles, Lombardia, Emilia y Piamonte.

Asegura un periódico francés, que el cuerpo de la emperatriz Maria Luisa, mujer que fué de Napoleon I, y que está sepultado en Parma, va á ser trasladado á Francia.

La *Gaceta oficial* de Venecia publica un decreto mandando á los padres de familia que hagan regresar á los hijos que tengan en el extranjero, aunque los tengan allí para educarlos. Las familias que mantengan fuera del Estado hijos de menor edad, serán penadas con una multa de veinte á doscientos florines.

Se ha abierto en Nápoles una suscripcion entre los voluntarios del ejército de Garibaldi, para fletar un vapor que transporte gran número de aquellos con objeto de saludar á su general en Caprera.

Los distritos napolitanos que han sido declarados en estado de sitio son los de Aquila, Civita-Busah y Abergzane. Además se ha establecido un Consejo de guerra que celebrará sus sesiones en el palacio comunal de Aquila.

El gabinete sardo está tomando las disposiciones preparatorias para un empréstito. Dicese que este se hará en las provincias de Nápoles y de Toscana, mediante la emision de nuevos titulos de su deuda pública.

Han llegado á Nápoles los soldados piamonteses que estaban prisioneros en Gaeta.

Segun dicen de Nápoles el 15, Montezemolo, Lafarina y Córdoba no han marchado aun para Sicilia.

Un despacho del general Cialdini al general Ranti, dice que la jornada del 12 costó al ejército piamontés un centenar de hombres, y que la brigada Bergamo, mandada por el general Casanova, y el 11.º de bersaglieri á las órdenes del mayor Buri, se distinguieron mucho.

Algunos diarios de Genova aseguran que Francisco II está dispuesto á dejar su reino bajo la base de tener una renta de 10 millones anuales.

Varios capitalistas de Nápoles, con algunos de la Italia setentrional, han formado

el proyecto de un Banco napolitano, con el capital de 24 millones de francos. Parte de las acciones están ya tomadas.

De Balmas da nos dicen el 13.—En esta villa se trata de construir una buena cárcel que es ya de pura necesidad, porque la actual solo tiene tres células y en ella hay cerca de treinta presos, de modo que tiene que alternar el simple detenido con el parriecido. Para ello la diputacion del Señorío ha dispuesto que los representantes de los pueblos del partido se reúnan bajo la presidencia del jefe del distrito, que lo es el alcalde de Sapuerta, y acuerden los medios de llevar á cabo el proyecto. En esta villa hay una especie de Liceo que se llama modestamente sociedad, y en cuyo teatro se representaron anoche las comedias *Cecilia la cieguecita* y la *Mosquita muerta*, con una perfeccion que en los teatros de segundo orden de Madrid he echado de menos, viéndose presentar las mismas obras que aqui han sido desempeñadas por las señoritas doña Ana Quintana y doña Laureana Hernandez, hija la primera del brigadier del mismo apellido, y sobrina del difunto D. Maria de los Heros la segunda; y por los señores Irabien, Urrutia, Garcia, Eguia y Hernandez, todos ellos jóvenes pertenecientes á familias ilustres ó cuando menos distinguidas. Muchas personas notables de las Encartaciones han venido de expreso para asistir á esta brillantes funcion.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero:

Munich 21.—La *Gaceta* anuncia que la reaccion hace grandes progresos en Nápoles, y que Aquila, Avezano y Civita Ducole han sido declaradas en estado de sitio.

Reina agitacion en los Abruzos. Paris 21.—Dicese de Roma, que la frontera de los Estados de la Iglesia, por la parte de las Dos Sicilias, va á ser ocupada esclusivamente por tropas francesas.

El ministro de la Guerra del rey de Nápoles, dice en su órden del día á las tropas, que «hay en la plaza municiones suficientes y víveres para diez meses.»

El gobierno sardo debe convocar el Parlamento así que el rey regrese á Turin, disolviéndolo en seguida para convocar otro en que figuren diputados de Nápoles, Sicilia y los Estados romanos.

Existe en Turin un partido que pide asamblea constituyente para establecer la nueva Constitucion de Italia.

Se ha asegurado hoy que en principios de octubre se firmó el tratado con China en Tchanj-Pcheon cerca de Pekin.

El emperador ha regresado de Saint-Cloud á las Tuilerias.

Londres 21.—Corren voces de que el Banco de Inglaterra debe enviar al de Francia dos millones de libras esterlinas en oro á cambio de igual cantidad en plata.

El Times ha recibido de su corresponsal de Roma una copia de la protesta dirigida por el cardenal Antonelli á los representantes de las cortes extranjeras, á propósito de la anexion de las Marcas y de la Umbria.

cada provincia á las órdenes del gobernador, serán iguales en categoría, y disfrutaran el mismo sueldo, sin perjuicio de la gratificacion que por la importancia de su cargo se les señale.  
Habrá además en cada provincia y á las órdenes del gobernador el número de empleados y subalternos que determinen las leyes y reglamentos.  
Art. 6.º El nombramiento de los gobernadores de provincia, como su separacion, se hará en virtud de reales decretos acordados en consejo de ministros y referendados por su presidente.  
Art. 7.º Los gobernadores de provincia tendrán 40,000 reales de sueldo, la gratificacion que se les señale por gastos de representacion, y el tratamiento de Señoría; gozarán además de los honores y usará el uniforme y distintivo que determinen los reglamentos acordados en Consejo de ministros.  
Los gobernadores de Madrid, Barcelona y Sevilla tendrán el sueldo de 60,000 rs.  
El de Madrid tendrá el tratamiento de Excelencia.  
Art. 8.º Los gobernadores de provincia

siempre como delegados del Rey, y en los diferentes ramos de la administracion que dependan de su autoridad se entenderán directamente con los ministros respectivos, salvo en los casos que los reglamentos determinen.  
Art. 9.º Cuando el gobernador se ausentare de la provincia ó se imposibilitare para ejercer su cargo, le recemplazará la persona que designe ó haya designado el ministro de la Gobernacion.  
En casos de urgencia y cuando el ministro no hubiere usado de esta facultad, los jefes de Gobernacion, Hacienda y Fomento, y el vice-presidente del consejo provincial ó quien hiciere sus veces, desempeñarán por el orden en que van aquí citados, el gobierno de la provincia.  
Si el gobernador se ausentare únicamente de la capital, continuará en el ejercicio de todas sus atribuciones desde el puesto en que se halle, sin perjuicio de que el secretario del gobierno en la parte política y administrativa, el administrador y contador de rentas en la económica, y el jefe de Fomento en su ramo, despachen y firmen todo lo que sea de mena...

Noveno. Ejercer respecto de la Hacienda pública la autoridad y vigilancia que determinan el real decreto de 28 de diciembre de 1849 y demás disposiciones posteriores, y en la administracion económica provincial y municipal las atribuciones que se les confieren por esta ley.  
Décimo. Hacer y ejecutar en general todo lo que dispongan las leyes, decretos y órdenes del gobierno en la parte que requiera la intervencion de su autoridad.  
CAPITULO III.  
Reglas á que deberá ajustarse el gobernador en el ejercicio de su autoridad.  
Art. 11.º Para el buen desempeño de sus funciones deberá el gobernador de provincia:  
Primero. Instruir por sí mismo ó por sus delegados la informacion sumaria de aquellos delitos cuyo descubrimiento se deba á sus disposiciones ó agentes, entrando en el término de tres dias al tribunal competente los detenidos ó presos con las diligencias que hubiese practicado.  
Segundo. Publicar los bandos de buen

riores á la ley de 2 de abril de 1815; era conveniente dar á las diputaciones intervencion en el nombramiento de los consejeros, y exigir en ellos calidades mas distinguidas para que fuera mayor su respetabilidad y mas autorizada su competencia en el conocimiento de los negocios provinciales; y era finalmente oportuno que entendiesen los consejos como tribunal de apelacion en las correcciones impuestas por los gobernadores ó alcaldes conforme á los reglamentos, á fin de dar á los actos de la administracion las formas de la justicia en todo lo que toca al interés legitimo del derecho de los particulares afectados.  
Tales son las principales bases de la reforma que el gobierno de S. M. ha acordado á la deliberacion de las Cortes constituyentes, y desde el momento en que se desahogó siempre de su propio juicio en materia tan grave y en que el éxito de las soluciones depende tanto de la prudencia en la aplicacion de las leyes como de los principios en que descansan sus disposiciones.  
Madrid 31 de octubre de 1860.

16

Paris 21.—Dice la Patrie que la circular de Antonelli se distingue por lo violento de su lenguaje.

La Patrie publica el breve de Su Santidad en respuesta á la carta de adhesión que le ha sido dirigida por el clero de la diócesis de Paris.

Paris 22.—En la Bolsa se ha hecho el 8 por 100 francés á 72 1/2; el 4 1/2 á 93 25; el 3 por 100 español interior á 45 1/2; el exterior á 48 1/4; la diferencia á 40 3/4 y la amortizable á 24 1/4.

Londres 22.—Los consolidados se han hecho á 93 3/4 á 3/4.

El martes se quejaba el Sr. Madoz de los escasos gastos del patrimonio real, y combatiendo la dotación de la infanta doña Concepcion se extendió en largas consideraciones sobre las economías que pueden hacerse en los gastos de la Casa Real.

El jueves se presentó el Sr. Madoz á S. M. la Reina al frente de una comisión de la Sociedad Económica á solicitar de la misma suma de cantidades que agregar á las ya reunidas para distribuir premios por acciones virtuosas.

El Sr. Madoz recibió S. M. todos los días. No es curioso el espectáculo de declarar por economías en el Congreso y acercarse luego al palacio real para solicitar una parte de esos beneficios que tan generosamente prodiga la Reina á cuantos se acercan á suplicarla?

Al que el Sr. Madoz no habría salido ayer tan satisfecho de su audiencia con S. M. si esta no tuviera los medios de remediar tantas necesidades como diariamente acuden á ella.

SEGUNDA EDICION.

Los decretos de que hablamos en otro lugar y que hoy aparecen en la Gaceta, están concebidos en los siguientes términos:

Acordando á las reiteradas instancias de D. Antonio de los Rios y Rosas, mi embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la Santa Sede, en admitirle la dimisión que, á causa del mal estado de su salud, me ha presentado del espresado cargo, quedando enteramente satisfecho del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado, y señaladamente del importante servicio prestado al país en el convenio ajustado con S. S. Santidad, proponiéndome utilizar oportunamente sus recomendables méritos y circunstancias.

Dado en Palacio á veintinueve de noviembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de Estado, Leopoldo O'Donnell.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Manuel Pando, marqués de Miraflores, senador del reino y presidente que ha sido del Consejo de ministros, en nombrarle embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la Santa Sede.

Dado en palacio á veintinueve de noviembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de Estado, Leopoldo O'Donnell.

Se ha mandado proceder á nuevas elecciones de diputados á Cortes en los distritos de Ordenes, provincia de la Coruña y Vergara, provincia de Guipúzcoa, por haber renunciado sus cargos respectivamente

los señores Calderon Collantes (D. Fernando) y Artazcos.

Con motivo del fallecimiento de S. A. real el gran duque Federico de Mecklenburgo-Strelitz, la corte vestirá de luto por espacio de quince días, diez rigoroso y cinco de alivio, debiendo empezar desde hoy.

Ha sido aprobado el anteproyecto del trozo de carretera de Berga á la Poblá de Lilet, que forma parte de la denominada de Carlona á la Poblá de Lilet por Berga.

Escriben de Barcelona á un periódico que se había recibido allí una carta suscrita por los personajes más influyentes del partido progresista, en la que se recomienda concluir las diferencias entre sus correligionarios de aquella ciudad, con motivo de las últimas elecciones municipales.

El Sr. Masadas y la mayoría de los individuos de la llamada junta que aquel dice preside, han obedecido la indicación, publicando un manifiesto enteramente contrario á las tendencias de la citada carta.

El martes se distribuyeron 100,000 rs. en las casas Consistoriales de Oviedo á los inutilizados y familias de los que sucumbieron en la guerra de Africa.

Hasta que se remitan de Ultramar mas fondos no tendrá lugar el reparto definitivo.

Anúnciase que dentro de breves días publicará la Gaceta varios nombramientos de magistrados supernumerarios de diferentes audiencias, entre los cuales hay algunos que, por la manera con que han sido hechos, honra mucho la justificación del señor ministro de Gracia y Justicia.

Ayer fué presentado al Excmo. señor duque de Tetuan, por nuestro distinguido compatriota el Sr. D. Ramon Merino Bullesteros, coleccionado al efecto, el diploma de socio de la Imperial zoológica de aclimatación de Paris. Esta asociación, cuyo importante y trascendental objeto científico y práctico es bien conocido, cuenta en su seno, entre la mayor parte de los soberanos del globo, á S. S. M. la Reina y el Rey, y á casi todas las notabilidades científicas y políticas del mundo civilizado.

El Clamor Público apoyado en un argumento del señor marqués de Premio-Real solicita que se disuelva el Congreso. ¿Qué miedo van á tener los diputados así que se enteren de la sentencia!

La España, despues de reproducir todo lo que ha dicho la prensa protestando contra las indicaciones de su carta de San Sebastian, añade: Mucho nos agrada, pero nada nos estraña ver esta unanimidad de sentimientos, tratándose de un asunto que tan honradamente conmueve y con tanta viveza hiere la fibra mas delicada de todo corazón español. No creemos que Napoleon III lleve su obcecación hasta el punto de olvidar lo pasado y cometer la enorme falta que ocasionó la ruina de su tí. En 1808 no se contaba con la resistencia y la nación parecía sumida en un letargo; se engañan mucho los que suponen que el pueblo de 1850 es distinto del de hace cincuenta y dos años; si hay alguna diferencia, consiste en la inmensidad de fuerza con que cuenta hoy sobre la que tenia en 1808.

Segun nuestros informes, no es cierto lo que de Vadoosades, provincia de Burgos,

han escrito á El Clamor, referente á la propuesta de juez de paz y suplente. El abogado aludido es de las personas más dignas y recomendables, reuniendo cuantos requisitos son necesarios para desempeñar dicho cargo. Lleva mas de 10 años de ejercicio; ha sido promotor fiscal auxiliar de inspección judicial cerca del de S. M. en Pamplona y pertenece á su ilustre colegio de abogados.

Algunos propietarios han acudido á La Forcia quejándose de que la municipalidad no de licencias para la construcción de casas en Chamberí.

Las juntas de Alava comenzaron el 19 en Vitoria. En las dos primeras se dio cuenta de numerosos asuntos concernientes á particulares ó corporaciones de la provincia.

Dentro de muy pocos días, segun dice el Lirac-bat, presentará el gobierno á las Cortes el proyecto de ley sobre la anexión de las antiguas de Abando, Beguñá y Deusto á la villa de Bilbao.

El sábado último volcó en Zalla (Vizcaya), un carramato, causando la muerte de una jóven, vecina que fué de Bilbao, y que iba á establecerse en Valladolid. En el momento de la desgracia tenia en sus brazos la infeliz mujer á una tierna criatura, quien casualmente no recibió lesión alguna. Con el vuelco murió tambien una de las mulas que tiraban del carramato.

D. Gregorio Martínez, ha dirigido desde San Martín de Valdeiglesias, una esposición á S. M. suplicando se digna favorecerle bien sea con una coleccion adecuada á sus merecimientos ó con cualquiera otro socorro que su maternal corazón le dicte.

El esponente alega que predijo, é hizo constar en un memorial dirigido á S. M. el Rey, el alumbramiento de S. M. la Reina para el día 28 de noviembre de 1857, en cuyo día habia de nacer un hermoso y robusto príncipe, como felizmente se verificó.

El consejo de administración de la compañía del ferro-carril del Norte, ha tenido la galantería de invitar á los directores de los periódicos de esta corte ó á las personas que estos designen en su lugar, para asistir á la inauguración, que hemos anunciado; se verificará el día 25, del trayecto de Burgos á San Chidrian. Mañana sábado á las doce de la mañana saldrán de la calle de Alcalá, núm. 10, los carruajes que deban conducir á los convidados á San Chidrian, punto de embarque del ferro-carril. Se hará alto en la fonda de San Rafael, donde el consejo de administración le tiene todo preparado para una espléndida comida. En Burgos, se disponen, además de un banquete confortable, una función teatral que tendrá lugar en la noche del domingo, y otros festejos para solemnizar la apertura. Los convidados saldrán en la mañana, del lunes de Burgos, regresado á Madrid el mismo día.

Segun escriben de Medina del Campo, se siguen allí con actividad las obras en los almacenes del ferro-carril, sin embargo de que el temporal impide que se adelanten mas.

Anteanoche se repitió La Sonámbula en el teatro Real, y el Sr. Belart que estaba en voz, cantó muy bien la parte de Elvino. El Sr. Pujol tocó el piano en los intermedios y mereció repetidos aplausos en el concierto de Weber, Ausencia, Desesperacion y Re-

greso, que ejecutó con acompañamiento de orquesta.

Está señalada para el día 25 del actual por el juzgado de la Universidad, la vista de la causa formada al director de La Esperanza D. Pedro de la Hoz, quien se consideró injuriado en un artículo sobre este señor, que recordan á nuestros lectores. El distinguido juriscónsul D. Simon Gris Benitez, abogado del colegio de Madrid, defendió al editor de El Constitucional, y estamos seguros de que su autorizada voz demostrará la incurabilidad del artículo denunciado. Por la reproducción de este artículo fué tambien demandada la LA CORRESPONDENCIA.

La Iberia protesta enérgicamente contra lo manifestado por una correspondencia de San Sebastian, en la que se dice que el partido progresista puro, lejos de ser hostil al pensamiento de arreglo de la Península ibérica, aborrecía el bonapartismo por todos sus poros. El diario á que aludimos, dice que ataques y calumnias de tal naturaleza solo debieran contestarse con el desprecio mas profundo.

El Monitor francés al dar cuenta de que de resultados del terrible huracan de 1.º de setiembre, en la bahía de Buenos-Aires se perdieron 17 buques, 15 de ellos lanzados á la costa y dos sumergidos, añade:

Se ha observado que de 22 buques, españoles que se hallaban en bahía en Buenos-Aires, ni uno solo de entre ellos ha zarpaado ni sufrido. Admitiendo que la casualidad haya favorecido á los españoles, los marinos no pueden menos de reconocer, que estos buques tienen sólidas ánclas y buenas cadenas, y que poseen una tercera áncla para los casos necesarios; esta útil precaucion, sobre todo tratándose de una bahía abierta como la que nos ocupa, se ve generalmente abandonada por las demás naciones, que han aumentado, demasíado tal vez, el tonnage, sin aumentar proporcionalmente la fuerza de las ánclas y cadenas.

El correo ordinario confirma la noticia que adelantó el telegrafo respecto á que Venecia va á recibir en breve instituciones liberales.

El 18 atacaron los piemonteses el arrabal de la Marina de Gaeta, pero despues de algunas horas de vivo fuego, la lucha no tuvo resultado habiendo sido las pérdidas casi iguales por ambas partes.

Escriben de Paris á propósito de la partida de la emperatriz:

La salida de la emperatriz para Escocia, que se ha efectuado sin anunciarla previamente ningun periódico, es un misterio que excita en alto grado la curiosidad pública. La emperatriz vestía de luto; llevaba un sencillo traje de lana, y segun se dice, floraba mucho al partir. Viaja con el título de condesa de Lamotte-Beuvron. Entre los que la acompañan, cuentan al coronel de artillería Mr. Favé, designado por el emperador. Al llegar á la estacion del camino de hierro de Londres, ha encontrado á monsieur Fleury, cónsul general de Francia; y monsieur Tippet, cónsul en Edimburgo. Monsieur de Persigny ha sido á verla á la fonda Clarendon, donde se ha apeado. Irá á visitar en Escocia á la duquesa de Hamilton, que está en desgracia con el em-

perador, por haberle hecho algunos cargos sobre la campaña de Italia.

El día 19 á las cuatro y media de la tarde se hundió en Valladolid una típica de la fabrica del gas, habiendo cogido debajo de sus techos cuatro jornaleros de los que allí se hallaban trabajando, resultando ligeramente contusos tres de ellos y habiendo sido conducido el cuarto al hospital general, herido de alguna gravedad.

Los corresponsales de La España y de El Leon Español, que manifiestan absurdos temores por nuestra independencia y creen que pueda suscitarse la cuestion de la frontera del Ebro, han debido observar, como dice muy bien El Diario Español, una cosa harto esencial, y es el sentimiento profundamente arraigado en el suelo vizcaíno, en el pueblo navarro y en la noble tierra de Cataluña, de adhesión, de respeto y cariño á su augusta Reina y señora, en quien está simbolizada la independencia del territorio. Podrán dividirse en el interior, dice nuestro colega, las cuestiones del mas y del menos en lo que se refiere á nuestra organización política; pero tengan por seguros los periódicos que pretenden crear atmósfera, en cierto sentido, que las tendencias hacia el estranjerismo y los proyectos de desmembraciones, aunque pudieran caber en alguna cabeza calenturienta, son contrarios á la opinion unánime del país y antipáticos á sus tradiciones y á sus sentimientos.

Nos dicen de Lorca que el 19 del actual, día de S. M. la Reina, se celebró allí el aniversario de la apertura del establecimiento de la casa de Beneficencia, con la solemnidad de costumbre. El público visitó el interior de dicho hospital, y entre las mejoras que se notaron, la que mas llamó la atención fué la excelente hornilla de hierro que ha costeado S. M. la emperatriz de los franceses, á consecuencia de una indicación echa por la señora superiora de las hermanas de la Caridad.

Duramente trata La Epoca al Sr. Olóza-ga con motivo del debate referente á la consignacion señalada en el presupuesto de 1861 á la infanta doña Maria de la Concepcion. Cree nuestro colega que el orador progresista solo habló para no perder la ocasion que se le presentaba de dar un paso mas en la senda que ha emprendido y para comprometer mas gravemente á sus escasos parciales en su personal conducta. El secreto del aparente interés con que fué escuchado el Sr. Olóza-ga, debe buscarse en que se sabe ó se supone que este señor por móviles más ó menos dignos de aplauso ó vituperio, tiene cierta actitud en contra de determinadas instituciones, y la importancia de ellas, la aureola que las circunda, la majestad que tienen, el interés que inspiran obligan á todos á seguir con curiosidad al Sr. Olóza-ga.

Descaudo S. S. AA. RR. los Sermos, señores duques de Montpensier solemnizar el día en que su augusta hija doña Isabel recibe el sacramento de la Confirmacion, han dispuesto repartir cierto número de premios destinados á recompensar acciones virtuosas. Celebramos este pensamiento.

Los últimos despachos de Nápoles aseguran que muchas provincias han sido declaradas en estado de sitio, á fin de que la

PROYECTO DE LEY PARA EL BIEN DE LAS PROVINCIAS. TITULO PRIMERO. CAPITULO PRIMERO. Disposiciones generales. Art. 1.º El territorio de España é islas adyacentes continuará dividido en 49 provincias, conforme al real decreto de 30 de noviembre de 1833, y demás disposiciones posteriores. Art. 2.º Todas las provincias serán gobernadas y administradas con arreglo á esta ley, exceptuando la de Navarra que lo será conforme á la ley de 16 de agosto de 1841, y las provincias Vascongadas, cuyos fueros serán respetados en cuanto no se opongan á la unidad constitucional de la monarquía. Art. 3.º En todas las provincias habrán

de la sanidad en la forma que prevengan las leyes y reglamentos, y dictar en casos imprevistos y urgentes de epidemia ó enfermedad contagiosa las providencias que la necesidad reclamare, dando inmediatamente cuenta al gobierno. Sexto. Proponer á este todo lo que pueda contribuir al adelantamiento y desarrollo intelectual y moral de la provincia, y al fomento de sus intereses materiales. Séptimo. Vigilar ó inspeccionar todos los ramos de la administración comprendidos en el territorio de su mando y los establecimientos que de ellos dependan. Octavo. Conceder ó negar, oyendo previamente al consejo provincial, la autorización competente para procesar á los empleados y corporaciones de todos los ramos de la administración civil de la provincia por abusos perpetrados en el ejercicio de funciones administrativas; exceptuando los delitos de exacción ilegal, cohecho en la recaudación de impuestos públicos; falsedad de listas cobratorias ó electorales; y percepción de multas en dinero, que pueden ser perseguidos sin necesidad de autorización.

tendiéndose directamente con el Gobierno cuando la urgencia y perentoriedad de los asuntos lo hiciere necesario. CAPITULO II. Atribuciones de los gobernadores. Art. 10. Corresponde al gobernador de la provincia: Primero. Publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en la provincia de su mando las leyes, decretos órdenes y disposiciones que al efecto le comunique el Gobierno. Segundo. Mantener bajo su responsabilidad el orden y el sosiego público. Tercero. Protejer las personas y las propiedades. Cuarto. Reprimir y castigar gubernativamente todo desacato á la religion, á la moral ó á la decencia pública, y cualquier falta de obediencia ó de respeto á su autoridad, imponiendo las correcciones para que esta ley le autoriza y sometiendo los delitos ordinarios á la accion de los tribunales de justicia. Quinto. Cuidar de todo lo concerniente

un gobernador, una diputacion provincial y un consejo provincial. Para las islas Canarias, Mahón y cualquier otro punto donde convega, puede el gobierno establecer sus gobernadores, cuyas facultades serán determinadas por un reglamento especial. El gobernador será nombrado por el Rey, la diputacion provincial será elegida por los electores de diputados á Cortes, y el consejo provincial será nombrado en virtud de reales órdenes expedidas por el ministerio de la Gobernacion, y á propuesta en terna de la diputacion provincial. TITULO SEGUNDO. DE LOS GOBERNADORES DE PROVINCIA. CAPITULO I. Su autoridad, nombramiento y sustitucion. Art. 4.º El gobernador será la autoridad civil superior en el orden administrativo y económico de cada provincia. Art. 5.º El secretario del gobierno, como jefe de gobernacion, y los jefes respectivos de Hacienda y Fomento estarán en

— 111 — — 112 — — 119 —

autoridad militar... república... mención... anti-anexionistas...

parece que muy pronto se pondrá en escena... El Rincón de amor en el teatro Real...

Según un corresponsal del Diario de Barcelona... dice que dentro de pocos días reaparecerá El Horizonte...

parece que el Sr. Ochoa sostenedor de la política contra los socialistas y proudhonianos... se vio amenazado con una escomunion en regla...

La verdad es, añade, que la democracia está hondamente trabajada, y que en punto a divisiones intestinas poco ó nada puede echar en cara á los demás partidos...

Un incidente ocupó la mayor parte de la sesión de ayer en el Congreso... El señor Calvo Asensio preguntó al señor ministro de la Gobernación si el gobierno había dado órdenes para que la ley de imprenta se cumpla...

He aquí los términos en que el Sr. Posada Herrera satisface la pregunta del diputado opositorista... El ministro de la Gobernación comunicó al fiscal de imprenta de Madrid...

Los señores diputados comprenden con mucha facilidad que una frase que puede ser inocente en un periódico, puede ser criminal en otro... (Murmillos... especialmente en las tribunas de periodistas...)

El Sr. Calvo Asensio rectificó después diciendo que la frase que el periódico La Iberia, había escrito en sus columnas...

por efecto de la fuerte lluvia de la noche pasada, y no ha tenido otra consecuencia que la del retraso indicado.

En el mercado de granos de esta corte, se ha vendido 1.254 fanegas de trigo de 49 á 52 1/4 rs. fanega...

BOLSA DE HOY.

Table with columns: Contad., Fin corrte, Fin próx. Rows include: 3 mensualidad, 5 diferido, Amortizable de primera, Idem de segunda, Deuda del personal.

ACCIONES DE CARRETERAS.

Table with columns: De abril de 4.000, Idem de 2.000, De junio de 2.000, De agosto de 2.000, De julio de 2.000, De marzo de 2.000, Obras públicas, Provinciales de Madrid, Canal de Isabel II, Obligaciones del Estado, Cartas provisionales, Banco de España.

CORTES. SENADO.

Sesión celebrada el 25 de noviembre de 1880. Se abrió á las dos y media con la aprobación del acta de la anterior.

Se prueban los dictámenes de la comisión de peticiones, relativos á diferentes solicitudes de contadores de hipotecas y notarios, y se anuncia que quedará sobre la mesa para que sus observaciones puedan tenerse presentes en la discusión de la ley.

Respecto á que la ley es muy larga dice que la cuestión no es esa, sino saber si puede contener menos artículos...

TERCERA EDICION.

A LAS SIETE DE LA NOCHE. Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 23.—Se ha firmado un convenio (1) arreglando varias cuestiones relativas á Saboya y Niza.

Constantinopla (sin fecha).—Han partido las ratificaciones del empréstito. Las tropas han sido pagadas.

Nápoles 22.—Se cuestiona sobre la creación de una consulta de Estado que examina los asuntos de gran importancia.

Viena 22.—El archiduque Maximiliano ha pasado á Trieste.

Una noticia de grandísima trascendencia anuncia hoy el telegrafo: si se realizan los rumores fidedignos á que se refiere el despacho, estamos abocados á presenciar un cambio en la política europea...

Paris 22.—A las doce de la noche.—Entre las personas bien informadas y de alto bordo circula el rumor de una próxima crisis ministerial...

Nápoles 22.—Se cuestiona sobre la creación de una consulta de Estado que examina los asuntos de gran importancia.

Mañana visitarán SS. MM. la Exposición de bellas artes.

Ha fundeado en Alicante el Lemera con tropa, relevada de Mahon.

La urca Marigalante ha salido para Puerto Rico.

Las noticias de Tetuan alcanzan hasta ayer, no ocurre novedad.

Ha marchado á Tángier la goleta Edulana.

La suscripción para conceder premios á la virtud continúa aumentando: el Sr. Salamancá ha dado para este objeto cuatro mil reales.

El correo de Andalucía ha llegado hoy con algunas horas de retraso con motivo del descarrilamiento de la máquina del tren que lo conducía...

(1) Suponemos que será entre Francia y Cerdeña.

El señor ministro de HACIENDA contesta que sin perjuicio de entrar de lleno en esta cuestión cuando se discuta el proyecto de ley de arreglo de la deuda de Ultramar...

Después de rectificar el Sr. Gonzalez de la Vega, se aprueba sin discusión todos los capítulos del presupuesto hasta el de créditos de justicia...

Se lee el voto particular de los señores Madoz, Figuerola y Gonzalez de la Vega, en que pide se desaproveche la cantidad pedida...

Al examinar el primer cargo que hacen al gobierno los autores del voto reducido á que se ha faltado á la ley de exclusión del infante D. Sebastian...

Entendida así la ley y no pudiendo interpretarse en su concepto de otro modo no sabe por qué no ha de ser D. Sebastian siquiera igual á otros muchos emigrados que al reconocer á la Reina Isabel se le han devuelto empleos y categorías.

El orador hace la historia del mayorazgo de San Juan. Carlos III amaba entrañablemente á su hijo D. Gabriel, y consiguió de la Santa Sede un breve incorporando al mayorazgo el priorato de San Juan...

Los tribunales nunca han declarado vacantes los mayorazgos aguardando siempre á que las cuestiones políticas, corten el nudo. Por la misma razón perdió el pleito el infante D. Francisco de Paula...

Trata después la cuestión en el terreno de la ley de 11 de octubre de 1820, ley puramente económica que dejó vinculadas todas las dignidades, títulos y condecoraciones...

Viniendo á la cuestión de conveniencia dice que si fué conveniente el convenio de Vergara, lo es también reconocer sus derechos al infante D. Sebastian...

El Sr. Figuerola defiende el voto particular en un extenso discurso, fundando principalmente en que no existiendo en el actual sistema político otro mayorazgo que el de la corona...

Rectifica estensamente el Sr. Gonzalez Serrano. La sesión ha concluido á las seis, quedando en el uso de la palabra el señor Marichalar.

El magnífico discurso, así calificado por sus mismos adversarios, que ha pronunciado en la sesión de hoy el Sr. Gonzalez Serrano, ha producido profunda impresión...

Quedan sobre la mesa, varios de los dictámenes de la comisión de peticiones. Continuando la discusión pendiente sobre presupuestos, usa de la palabra el señor Gonzalez de la Vega...

Continuando la discusión pendiente sobre presupuestos, usa de la palabra el señor Gonzalez de la Vega que empieza manifestando su opinión de que la cantidad que se destina á la amortización de la Deuda es exigua...

Continuando la discusión pendiente sobre presupuestos, usa de la palabra el señor Gonzalez de la Vega que empieza manifestando su opinión de que la cantidad que se destina á la amortización de la Deuda es exigua...

Continuando la discusión pendiente sobre presupuestos, usa de la palabra el señor Gonzalez de la Vega que empieza manifestando su opinión de que la cantidad que se destina á la amortización de la Deuda es exigua...

Continuando la discusión pendiente sobre presupuestos, usa de la palabra el señor Gonzalez de la Vega que empieza manifestando su opinión de que la cantidad que se destina á la amortización de la Deuda es exigua...

Continuando la discusión pendiente sobre presupuestos, usa de la palabra el señor Gonzalez de la Vega que empieza manifestando su opinión de que la cantidad que se destina á la amortización de la Deuda es exigua...

Continuando la discusión pendiente sobre presupuestos, usa de la palabra el señor Gonzalez de la Vega que empieza manifestando su opinión de que la cantidad que se destina á la amortización de la Deuda es exigua...

Gonzalez Serrano ha pulverizado el voto particular de la minoría progresista y su declaración gravísima de haber dicho voto alterado sustancialmente el texto de una de las cláusulas de la sustitución del mayorazgo...

ULTIMA HORA.

Tenemos entendido que el cambio ministerial en Francia es ya un hecho consumado en el sentido que nos anunciaba el despacho de anoche.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santos de mañana.—San Juan de la Cruz, San Gregorio y Santa Flora, mártires.

Cultos.—Cuarenta horas en la Iglesia de monjas de Santa Teresa, donde se celebra función á San Juan de la Cruz...

En San Justo termina la novena de Santa Gertrudis, predicando D. Joaquín Cerral, y en el beaterio de San José continuará la de la Virgen de la Remedada...

Seguirá la novena de Santa Bibiana en la iglesia de la Buena Dicha, predicando por la tarde D. Gregorio Montes.

También continúa por la noche el mes de Animas, predicando en San Ignacio, el citado Sr. Montes; en Italianos, D. Patricio Páramo, y en el Córmen Calzado, D. Cástor Compañía.

Castigo bárbaro.—Uno de nuestros colegas da cuenta del hecho que le refiere uno de sus suscritores, de haber sido maltratado de una manera cruel un infeliz necesitado que, acosado sin duda por el hambre, cogió del escaparate de una taberna un panecillo...

Creemos que el que delinque debe ser castigado por los tribunales, pero nunca de un modo tan inhumano, por los que hallando un pretexto, por leve que sea, se complacen en satisfacer sus brutales instintos...

Brebaje.—Sorprendido un caballero inglés del color excesivamente amarillo de una taza de leche que le había servido su patron en un meson donde se detuvo á desayunarse...

Robo.—El 17 á las diez de la mañana entró á servir en la casa número 48 de la plazuela de Anton Martín una mujer como de treinta años...

Bien venido.—Ha llegado á esta corte, procedente del extranjero el Sr. D. Carlos de Ochoa y Madoz. Tenemos entendido que ha terminado tomo tercero de la Antología Española...

Allí como aquí.—Según escriben de Lisboa la Marieta Gaxzanga ha alcanzado en el teatro de aquella capital, con la ejecución de la conocida ópera de Paccini, Saffo, uno de los mayores éxitos de que hacen mención los portugueses.

Regreso de un artista.—Ha regresado á esta capital de su viaje á provincias, el inteligente D. Augusto de Belvedere, inventor y fotógrafo de S. M. F., trayendo varias vistas notables por su mérito...

ESPECTACULOS. REAL.—A las ocho y media de la noche.—La Favorita.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Traidor, incauto y mártir.—Baile.—Doo y uno.

CIRCO.—A las ocho de la noche.—El domo azul.

ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Entre mi mujer y el negro.—A rey muerto...

VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—La vuelta de presidio.—Baile.

ANUNCIOS.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA Exámenes especiales, calle de Cádiz, número 14, cuarto tercero. En este establecimiento queda abierta la matrícula de dos a cinco de la tarde, en las signaturas de matemáticas, frances y dibujo.—(D. 00, 23, 25, 27, 29 y 1.)

INTERESANTE.—EN LA CIUDAD DE Valladolid, en el sitio más apreciable y en la calle de mas concurrencia y tránsito, se arrienda un magnífico local, dispuesto para un café, casa de comercio, imprenta, oficinas, ebanistería ó cuanto en él se quiera establecer, en grandes proporciones. Dirigirse a dicha ciudad a D. Epifanio Lamerías; plazuela del Rosario, núm. 16. (6 lun., 6 juév.)

GRAN REBAJA EN LIBRO.—LA Colección de discursos, defensas y obras de D. Joaquín María López, que hasta el día se ha espendido a 133 rs., la cual consta de siete tomos de 400 páginas, vendese a 50 rs. en la librería de la Publicidad, Pasadizo de Mateu y en la de Dochoa, 3. Acome trezo, 33. A los librereros de provincias ó particulares que tomen de seis ejemplares en adelante se les hará una rebaja de un 25 por 100.—(12 m. 12 t. 1-1.)

GRAN BARATO.—CAJAS DE PAPEL ingles con canto dorado azul y blanco de 13 rs., se dan a 11; 100 cartas y 100 sobres, 7 rs., y por 14 rs. se da una bonita caja de cartón propia para viaje, 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala. Lacre, plumas, oblates, polvos, tinta, portaplumas, lapicero y una alfilla. Calle del P. z., núm. 36, portal.—(1 m. 1 t.)

HABIENDO SE ISTRAVIADO UNA Lamina de la Deuda amortizable de primera clase de la serie D, núm. 3.276, de 80.000 rs. vn., desde el despacho del reconocimiento de la Deuda pública, calle de la Salud a la del Carmen, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo y la de la Cruz hasta la casa núm. 16, se suplica a la persona que se la haya encontrado se sirva entregarla al Sr. D. Isidoro Aróstegui, que vive en la casa pesada casa, cuarto principal, y se gratificará convenientemente.—(2 m. 2 t.)

AL LIBRO DE ORO,

PLAZUELA DEL ANGEL, NUM. 12, MADRID.

CALENDARIO

DE LA ELEGANCIA ESPAÑOLA, PARA EL AÑO DE 1861.

Acreditado y completísimo para toda España, igual a los que antes publicaba el gobierno, en LETRA GRANDE Y HERMOSA, con magníficos retratos de S. M. la Reina, S. M. el Rey, infante D. Sebastián y príncipe de Gales; noticia de las casas reinantes, población, fuerza y demás estadística de las naciones, etc., etc. Edición de lujo: tirada de 100.000 ejemplares para darlos en rústica, a los ínfimos precios de 2 reales en Madrid y 4 en provincias, francos de porte y certificado. Los hay encuadernados y a los siguientes precios: en holandesa 4 rs.; en tafilete 6; con cortes dorados 8; con plancha de oro 12; en chagria 20 y en terciopelo 24 y 30. Los pedidos se dirigen a doña Antonia Zamora. NOTA. Para remitir a provincias los calendarios encuadernados, hay que mandar 2 reales mas por cada uno para gastos de franqueo y certificado. (Mars. y Viers: noviembre.)

ANALES DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA.

(EL ESPECIALISTA) (SEGUNDA EPOCA.)

DIRECTORES. DOCTORES.

DON LEON CHECA.—DON JUAN JOSE CAMBAS.

REDACCION.

Doctores D. José Ametller y Viñas. Licenciados D. José Perez y Lopez. D. Teodoro Yañez y Font. D. Antonio Maria Favió.

CONDICIONES MATERIALES.

Este periódico ha comenzado a publicarse el 10 del corriente, saliendo sin interrupción los dias 19, 20 y último de cada mes. Consta de 16 páginas a dos columnas, en tamaño e impresión iguales a las del prospecto. Cuando las circunstancias lo exijan, constará de mas páginas, sin aumento alguno en el precio.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid 12 rs. trimestre, y 15 en provincias (España y Portugal).—En el extranjero, 50 rs. medio año, y 100 uno.—Ultramar, 100 rs. un año. Se suscribe únicamente en Madrid, en la administración, plaza de la Villa, núm. 103, entresuelo derecha, y en casa de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe núm. 11. Ninguna suscripción será servida si el previo anticipo de su importe.—(6 m. 6 t.)

FORZOSA LIQUIDACION.

Calle de Postas, número 24, esquina a la de San Cristóbal.

R. Asello ya definitivamente el derribo, y no hallando local apropiado a donde trasladar el resto de las existencias, continuará la venta por unos dias mas, en el mismo sitio, se halla otro adecuado al efecto, que se anunciará oportunamente. Discusado es todo el objeto respecto de clases y precios; pues se publico que tanto ha comprado en los cortos dias que cuenta de existencia la liquidacion, es el único juez competente; sin embargo, y a fin de que los que no hayan concurrido puedan formar una idea, consignamos los siguientes: Pañuelos de capucha de merino negros, de coste 110 ps., se venden a 80, de 140 a 110, y de 160 a 120; id. de lana dulce escoceses, de moda, de 100 a 63, de 80 a 57 y de 60 a 38; id. orientales, tambien de capucha, de 200 a 100; id. de cuatro puntas, de 100 a 56; id. de felpa con flores iluminadas, de 160 a 70; escoceses de 50 a 35; rico madapolán, propio para enaguas, clambras, etc., de coste de 2 1/2 rs. vara, se vende a 14 cuartos, tamaño pieza, ya quince varas sueltas; indianas de 3 reales a 2, y tartanes de 6 a 4. NOTA. Aun quedan algunos pañuelos de abrigo de los de coste de 38, que tanto se han vendido y venden a 16; hay tambien indianas a 12 cuartos, y muselina para cortinillas, de coste de 4 rs. a 2 1/2. Se dará una gratificación al que dé noticia de un local propio para el efecto. (D. 00, 00, 00, 21, 23 y 25.)

VAPORES-CORREOS DE

A. LOPEZ Y C.

SERVICIO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE GRAN VELOCIDAD,

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PARIS.

Para BARCELONA y MARSELLA los Miércoles a las once de la mañana. Para MALAGA y CADIZ los Domingos ídem ídem. Harinas de Valladolid, trigo y rubia, desde la estación de Madrid al muelle de Barcelona, a rs. vn. 3.90 arroba castellana, y lanas a 4'30. Para estos y demás transportes, diríjase a Don Julian Moreno, calle de Alcalá, número 30. Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen camareras cómodas y lujosas, y las señoras son atendidas por camareras. Se expenden billetes directos por D. Julian Moreno, despacho central de los ferro-carros, Alcalá, 30.—(Mars. y Viers.)

REWOLVERS.

Gran surtido, calle mayor, num. 1, almacén del PRECIO FIJO. (17 m. 17 t. 1-1.)

Sorteo de ayer 22 de noviembre de 1860. Premio de 60,000 ps. fs. 13,095.

LOTERIA MODERNA.

Relacion de los 970 números premiados. Premio de 24,000 ps. fs. 5858.

Table with 14 columns of numbers (Núms. prs. ps. fs.) and rows of winning numbers categorized by prize amounts (Centena, Mil, 10 mil, etc.).

LA PRECEDENTE LISTA ESTA COMPROBADA CON LAS PUESTAS AL PUBLICO EN LA DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS.